

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 14** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 1347/2026, de 24 de agosto, de la Consejera de Sanidad, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Sanidad por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Apreciado error en la citada Orden, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 209 (páginas 49 a 56) correspondiente al día 2 de septiembre de 2026, se procede a efectuar la siguiente subsanación:

En las páginas 2 y 49 (número de inserción 03/13.777/26), en el sumario:

Donde dice:

Orden 1347/2026, de 4 de agosto, de la Consejera de Sanidad, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Sanidad por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Debe decir:

Orden 1347/2026, de 24 de agosto, de la Consejera de Sanidad, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Sanidad por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Y en la página 52, en la firma:

Donde dice:

Madrid, a 4 de agosto de 2026.—La Consejera de Sanidad, P. D. (Orden 655/2025, de 22 de abril; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 110, de 9 de mayo), el Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

Debe decir:

Madrid, a 24 de agosto de 2026.—La Consejera de Sanidad, P. D. (Orden 655/2025, de 22 de abril; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 110, de 9 de mayo), el Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

Madrid, a 2 de septiembre de 2026.

(03/14.162/26)

